

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.611/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 113 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Economía – Orientación Macroeconomía y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Karina FRANCISCOVIC, al Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA y al Lic. Daniel SCHINELLI en carácter de Titulares y al Mg. Mario LURBE como Suplente;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE por Nota N° 201/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Elisa Paula MOLINA, María Anabela BARRIONUEVO, Fernando Miguel SANTAMARINA, Claudia Helena LABOURT, Paula Andrea AGUILAR, Luisa Jeannette BALLESTEROS SOTO, Maximiliano Jorge KABALA, Luis Daniel CORTEZ, Guillermo Plácido GHIO y Samuel Jonatan MAMANI;

QUE a fs. 34 y 35 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Claudia Helena LABOURT, 2° Fernando Miguel SANTAMARINA, 3° Luisa BALLESTEROS, 4° Elisa Paula MOLINA y 5° Maximiliano Jorge KABALA

QUE mediante Nota N° 300/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Claudia Helena LABOURT en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Area Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1), División Administración, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Claudia Helena LABOURT;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 113 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Lic. Claudia Helena LABOURT en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Area Economía – Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1), División Administración, a partir del 4 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. LABOURT;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 113 de fecha 20 de Marzo de 2009 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Claudia Helena LABOURT (C.U.I.L. N° 27-05734215-9) en

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

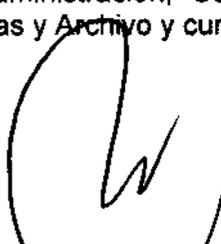
///-2-

el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Area Economía - Orientación Macroeconomía (5-42-0-2-1), División Administración, a partir del 4 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

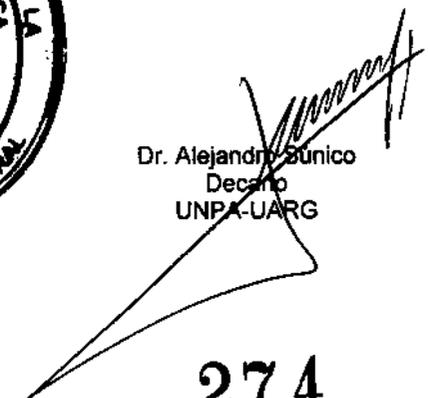
ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Claudia Helena LABOURT.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVO.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

274